



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 200 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
19/10/2022

Ratificar la RR-538-2022-DDME-SAJI #UNLa-sueldos básicos personal directivo académico

VISTO, el EXP-3970-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-538-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 21 de septiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo expuesto por la Resolución del Visto se aprobó el pago de los sueldos básicos correspondientes al personal directivo académico (Directores de Carrera, de Áreas de Gestión Académica, de Doctorados, de Posgrados, de Ciclos, de Centros y de Institutos), conforme el detalle de los montos y períodos que se consignaron en su Anexo;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la presente Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 8ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-538-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 21 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas